

EPÍGRAFE 52. OPERACIONES CON BILLETES EXTRANJEROS.

Las tarifas recogidas en este epígrafe tienen carácter de máximas y se aplican a todos los clientes (consumidores y no consumidores)

1. COMPRAVENTA DE BILLETES EXTRANJEROS.

Operación	% Comisión	Mínimo
Compraventa de billetes para abono/adeudo en cuenta	0,50%	3,00 €
Compraventa en efectivo por caja	1,50%	7,00 €